



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 - 11 -1942  
AV. RAMÓN CASTILLA N° 203 - PAPAYAL



**AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 030 -2023-MDP-ALC.

Papayal, 12 de enero de 2023

### VISTO:

El memorándum N° 016-2023-MDP-GM-EGGR, informe N°025-2023-SG-RR. HH-JCZ-MDP, el proveído de gerencia municipal N° 052-2023-GM-EGGR, memorándum N° 027-2023-MDP/ALC y la carta N° 001-2023-F.S.B.L

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°28607, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 20° Numeral 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de Confianza;

Que, la Ley N° 27972, establece en su Art. 26°, que la Administración Municipal adopta una Estructura Gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, y que en su Art. 27°, señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde;

Que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones, el Reglamento de Organización y Funciones, el Cuadro de Asignación de Personal, existen Cargos de Confianza que corresponden ser designado por el Alcalde en ejercicio de sus funciones y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, mediante Carta N° 001-2023-F.S.B.L, de fecha 12-01-2023 ingresada a trámite documentario de la secretaria general, registrada con el N° 049 conteniendo 55 folios relacionados con el contenido del currículo vitae, el mismo que fue derivado al despacho de alcaldía, para su atención

Que, con Memorándum N°027-2023-MDP/ALC, se alcanzó al despacho de la Gerencia Municipal tomar las acciones correspondientes para la evaluación del postulante;

Que, a través del Proveído de Gerencia Municipal N°052-2023-MDP-GM.EGGR se dispone a la Subgerencia de Recursos Humanos la evaluación y elaboración del informe técnico correspondiente de los requisitos mínimos exigibles e idoneidad conforme a los alcances de la Ley 31419, ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 - 11 -1942  
AV. RAMÓN CASTILLA N° 203 - PAPAYAL



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 030-2023-MDP-ALC.

en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento D.S. N° 053-2022-PCM alcanzando adjunto el expediente conteniendo el file personal de la **SRTA. FIORELLA SALLY BUSTAMANTE LOPEZ** para que ocupe el cargo de la **GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

Que, mediante Informe N°025-2023-SG.RR.HH.JCZ-MDP, de fecha 12 de enero se alcanza la evaluación técnica del currículum vitae de la **CPC. FIORELLA SALLY BUSTAMANTE LOPEZ** para ocupar el cargo de la Gerencia de Administración Tributaria, el mismo que expresa su cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley y su reglamento;

Que, mediante Memorandum N°27-2023-MDP/ALC, el Alcalde dispone la proyección del Acto resolutivo por cumplirse con los requisitos exigibles e idoneidad para asumir el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**; Estando a las facultades otorgadas por la ley 27972, y con la visación de secretaria general y de la Subgerencia de Recursos Humanos

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** a la **CPC. FIORELLA SALLY BUSTAMANTE LOPEZ** en el Cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL** con código CAP 301815-05-00-3, a partir del día 12 de enero del 2023, a fin de que asuma el cargo con las atribuciones y responsabilidades conferidas a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás documentos de gestión de la Municipalidad Distrital Papayal.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines pertinentes

**ARTICULO CUARTO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Papayal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL  
  
**SRA. KERIN JANET ORTIZ LAYALLE**  
ALCALDESA (e)